

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00926
DTE:CREDISERVIR
DDO:JAIDER TORRES QUINTERO Y UBER TORRES QUINTERO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).-

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$783.526,03=	
PORTE DE CORREO:	\$ 8.600.00=	
EDICTO EMPLAZATORIO:	\$ 65.000.00=	
TOTAL LIQUIDACIÓN:\$857.126,03=		

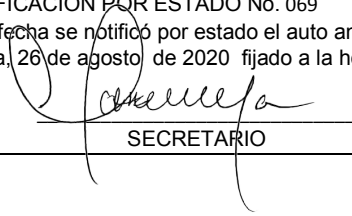
SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS CON 03/100 MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

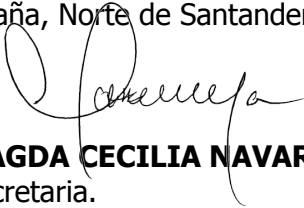
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.


SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2020-00092
DTE:CREDISERVIR
DDO:NUBIA MARIA BLOIS ROMERO
LUCY ESTELA BLOIS ROMERO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
 Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$306.278,91=

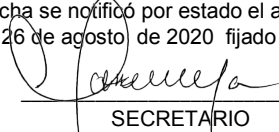
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$306.278,91=

SON: TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 91/100 MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

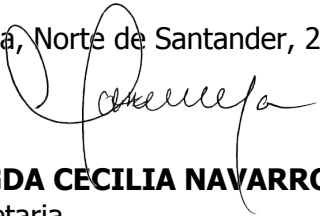
CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
 J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
 DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
 En la fecha se notificó por estado el auto anterior
 Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

 SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-01045
DTE:CREDISERVIR
DDO:JANER MALDONADO MONTAÑO
ELIANA LINEY MALDONADO MONTAÑO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

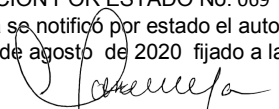
AGENCIAS EN DERECHO:.....\$803.093,90
PORTE DE CORREO:.....\$ 17.200.00
HONORARIOS DEL SECUESTRE:.....\$150.000.00
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$970.293,90

SON: NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 90/100 MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

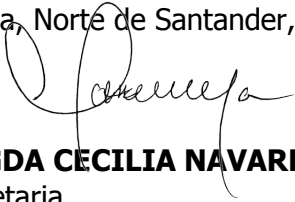
CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00028
DTE:CREDISERVIR
DDO:DENIS JESUS ALVAREZ SANCHEZ
PEDRO JOSE LOZANO CONTRERAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$623.383,74=

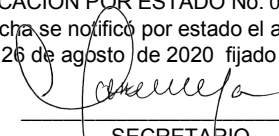
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$623.383,74=

**SON: SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
CON 74/100 MONEDA CORRIENTE.**

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

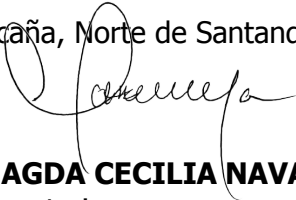
CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00983
DTE:CREDISERVIR
DDO:FARIDE ORTEGA ASCANIO
FANNY ORTEGA PEÑARANDA
SAID SANGUINO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.



MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$1.432.155,41
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN:	\$ 16.800.00
REGISTRO DE EMBARGO:	\$ 20.700.00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$1.469.655,41

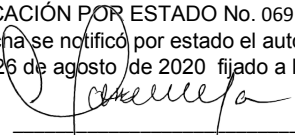
SON: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 41/100 MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

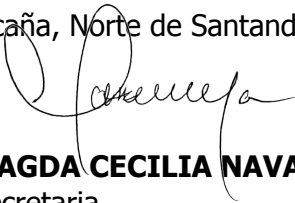


SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00854.
DTE:COOMULTRASAN
DDO:JOCSAM ANDREI LEMUS ACEVEDO Y PAOLA A. MORA ANGARITA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

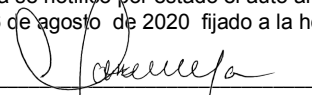
AGENCIAS EN DERECHO:.....\$176.330,77=
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$176.330,77=

SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON 77/100 MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

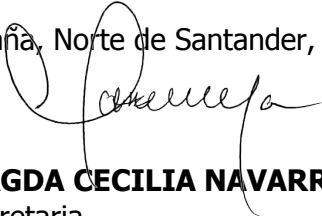
CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-01033
DTE:ASTRID GANDUR NUMA
DDO:JOSE ANTONIO OSORIO ALVAREZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.



MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$6.130.000.oo

TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$6.130.000.oo

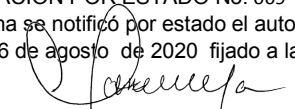
SON: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

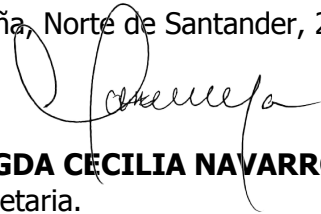
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.


SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-01004
DTE:CREDITOS COMERCIALES DIRECTOS SAS
DDO:MERLY YOJANA ARDILA ASCANIO Y ANGEL MARIA MARTINEZ MUÑOZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.



MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:	\$464.800.00=
PORTE DE CORREO:	\$ 30.000.00=
REGISTRO DE EMBARGO:	\$ 20.700.00
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN:	\$ 16.800.00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$532.300.00

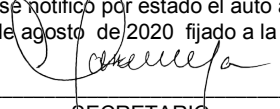
SON: QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

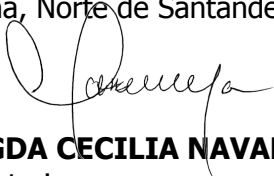


SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00546
DTE:CLAUDIA PATRICIA AREVALO URIBE
DDO:JORGE ELIECER GONZALEZ MARIN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$1.050.000.oo=

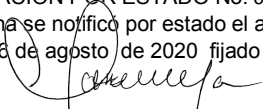
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$1.050.000.oo=

SON: UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

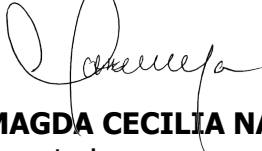
CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2018-00991
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: EUCLIDES MONCADA JACOME

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.


MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

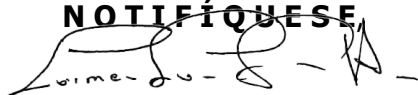
Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

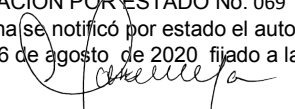
AGENCIAS EN DERECHO:.....\$740.386,57=

TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$740.386,57=

**SON: SETECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS
CON 57/100 MONEDA CORRIENTE.**

Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

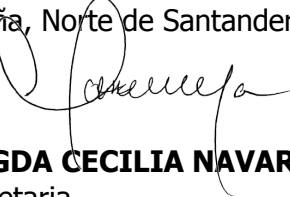
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.


SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO AUTO LIQUIDACION DE COSTAS
RADICADO: 544984053002-2019-00833
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DDO: JOSE DE LOS ANGELES PACHECO DIAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, para lo estime proveer.

Ocaña, Norte de Santander, 25 de agosto de 2020.



MAGDA CECILIA NAVARRO MAYORGA.
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Ocaña, Veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

Procede la secretaría a elaborar la liquidación de costas de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO:.....\$804.215,86=
PORTE DE CORREO:.....\$ 8.600.00=
TOTAL LIQUIDACIÓN:.....\$812.815,86=

SON: OCHOCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON 86/100 MONEDA CORRIENTE.

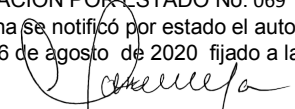
Efectuada la liquidación de costas, el Despacho imparte su aprobación, de conformidad a los artículos 366, 446 y 447 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



CARMEN ZULEMA JIMÉNEZ ARÉVALO.
J u e z.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE OCAÑA N.S.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 069
En la fecha Se notificó por estado el auto anterior
Ocaña, 26 de agosto de 2020 fijado a la hora de ley.



SECRETARIO